



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

23 FEB 2021

Recibido..... 945

Exp. N°..... 42088

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

PATRIMONIO CULTURAL CINE TEATRO CERVANTES

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al edificio, instalaciones y patrimonio audiovisual del Cine Teatro Cervantes en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

ARTÍCULO 2 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del patrimonio referido en el artículo anterior.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Ricardo Olivera
Diputado Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Cine Teatro Cervantes se encuentra en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo y tiene más de 100 años de historia. En 1911 se inaugura el Teatro Sociedad Española, que años más tarde fue remodelado y reabierto con su actual nombre: Cine Teatro Cervantes. Desde su comienzo, en este espacio se presentaban todas las películas del circuito de proyección comercial, hasta inclusive llegar a conformar un Cine Club en los años 80. Sin embargo, en el año 1997 proyecta su última película, cerrando así un bastión cultural histórico de la ciudad de Cañada de Gómez.

Durante el 2020, un grupo de cañadenses diseñaron un proyecto llamado "Cine Museo Cervantes" que "tiene como objetivo principal rescatar, restaurar, preservar y revalorizar la planta alta del Cine Teatro Cervantes (tanto la sala de proyecciones como la platea pullman)." En ese sentido, buscan convertir a este lugar en la primera sala de proyecciones recuperada de la Provincia de Santa Fe, buscando la conservación del patrimonio histórico y la accesibilidad popular a la experiencia cinematográfica.

El equipo de trabajo de este proyecto se encontraron con un edificio histórico de la ciudad gravemente deteriorado detallando: *"En la actualidad, su sala central se encuentra deteriorada en sus palcos, techos y luminaria. En el sector de la pulman y sala de proyecciones (donde va a estar el Cine Museo) al estar muchas veces fuera del presupuesto de refacción quedó intacta y tuvo mejor suerte, porque las posibilidades de restauración son otras.*

La platea pullman se encuentra con sus butacas originales de madera y hierro forjado, la sala de proyecciones está con sus dos proyectores de arco voltaico que, recientemente, fueron limpiados conjuntamente con la reparación de los techos (esta fue la primera etapa que ya está iniciada, que abarcará pintura e infraestructura). El Cine teatro Cervantes no cuenta con muchos filmicos, se encontró uno solo de 35mm que tiene un estado de deterioro avanzado con síndrome de vinagre."

Es por estos elementos que consideran un paso determinante la declaración



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de este inmueble y sus instalaciones como patrimonio cultural e histórico de la provincia de Santa Fe. Es necesario recuperar la historia cultural y de la ciudad de Cañada de Gómez que vive en esta institución. Con el apoyo y reconocimiento estatal más el proyecto de recuperación y apertura propuesto anteriormente puede realizarse un proceso contundente y responsable que preserve parte de la historia cañadense y santafesina.

El proyecto del Cine Museo Cervantes se propone ser un museo dinámico que contenga una zona para la experimentación de las imágenes con cinematógrafos, kinestoscopios, zootropos, etc., una sala de proyecciones sus dos proyectores de arco voltaico restaurados y un sector para acervo audiovisual histórico fílmico y digital (la ciudad no cuenta con ningún archivo histórico unificado). Asimismo, contempla albergar proyectos de investigación y educativos.

Acorde a los incisos b y c del Artículo 3 de la Ley Provincial Nº 12.208, se define como "Bien Cultural" a los "inmuebles del patrimonio arquitectónico" tanto como a aquellos que "refieren a la historia, las ciencias, la actividad social, política, cultural y militar, la vida de los pueblos y los dirigentes, pensadores, científicos y artista".

Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este cuerpo que acompañen este proyecto de ley.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Ricardo Olivera
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial